



ADJUDICA Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

2 7 FFB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 04.02.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Servicio Suministro de Transporte, Programa Indígena. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 387 de fecha 26.02.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-50-L120 Servicio Suministro de Transporte, Programa Indígena, presentándose 1 oferta a seis de las nueve líneas de licitación, la cual cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, sin embargo; en atención a los criterios de evaluación y los resultados de este proceso se sugiere lo siguiente:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
Marcia Román Lopez		1,2,3,4,5 y 6

Declarar Desiertas:

Líneas 7, 8 y 9, por no presentarse ofertas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley n° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-50-L120 para el Servicio Suministro de Transporte, Programa Indígena.

Oferente	Rut	Líneas
Marcia Román Lopez		1,2,3,4,5 y 6

DECLARESE Desiertas líneas 7, 8 y 9, por no presentarse ofertas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos, Programa Indígena, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/JBV/jbv. DISTRIBUCION:

- -Secretaría Municipal
- -Mercado Público
- -Dirección Des. Comunitario

-00.CC.

HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA ALCALDE (S)